

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI**

AUTO: 2318
PROCESO: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: GRUPO EMPRESARIAL DE LA QUINTA S.A.
DEMANDADOS: JULIETA MARÍN GÓMEZ
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2016-00694-00.

VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

En información allegada por el Inspector Urbano de Policía Categoría Especial con Función Permanente Turno 1, el día 11 de enero de 2022, se llevó a cabo la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 80 No. 11A-51 del Centro Comercial San Andresito del Sur, Local L1-59 del barrio ciudad Capri de la ciudad de Cali, el cual era objeto de restitución en el presente trámite.

En ese orden de ideas, se procederá a devolver la referida comisión al comitente. En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ÚNICO: DEVOLVER el presente despacho comisorio al CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, por las razones que anteceden; cancélese su radicación en los libros respectivos, procediéndose al pertinente archivo de las piezas procesales que de aquella comisión figuren en este Despacho, según el Art. 122 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

ARAR

(76001-40-03-002-2016-00694-00.)